



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



PATrimonio de la Humanidad

ANUNCIO

ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS
SERVICIO DE TRIBUTOS
Sección de Gestión Tributaria

JCA /MCR

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de Octubre de 2020, acordó aprobar provisionalmente el expediente sobre la modificación de la **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES**, acuerdo elevado automáticamente a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública. Las modificaciones aprobadas consisten en incorporar las disposiciones que indican a continuación:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA: TIPO DE GRAVAMEN

El tipo de gravamen de este impuesto aplicable a los bienes inmuebles de naturaleza urbana queda fijado durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023 en el 0.515 %.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación de la Ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el respectivo acuerdo de aprobación definitiva sólo cabe recurso contencioso-administrativo que podrá interponerse directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo que disponen los artículos 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 113 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En San Cristóbal de La laguna, en el día de la firma.

**EL CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE
DE HACIENDA, ASUNTOS ECONÓMICOS Y SEGURIDAD CIUDADANA**

(Decreto 4182/2019, de 20 de junio y Decreto número 2974/2020, de 7 de mayo)

Alejandro Marrero Cabrera

Firmado por:	MARRERO CABRERA ALEJANDRO - Concejál Ver firma	Fecha: 11-12-2020 13:35:49	
Nº expediente administrativo: 2020-039530. Código Seguro de Verificación (CSV): 3F2768887671391B4CB84727445D57DE. Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/3F2768887671391B4CB84727445D57DE			
Fecha de sellado electrónico: 11-12-2020 13:44:22 Ver sello	Fecha de emisión de esta copia: 11-12-2020 13:44:23		